



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 2495

PARRAL, 31 MAYO 2022

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 8) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual, la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA, grado 4° E.M.S, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 9) Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 10) La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir combustible para funcionamiento de la flota de Vehículos y Maquinarias de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor COPEC S. A., Rut N° 99.520.000-7 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

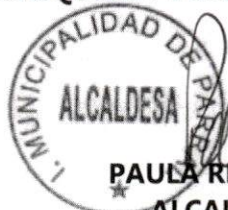
1.-AUTORIZASE, la adquisición de combustible para funcionamiento de la flota de vehículos y maquinarias de la Ilustre Municipalidad de Parral, según cotización adjunta al proveedor COPEC S. A., Rut N° 99.520.000-7 a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de dieciseis millones quinientos mil pesos (**\$16.500.000**).-

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a las cuentas **215.22.03.001.00.000 (1-1-1)** la suma de \$4.200.000, **215.22.03.002.000.000 (2-6-1)** la suma de \$2.100.000, **215.22.03.002.000.000 (2-9-1)** la suma de \$8.200.000, **215.22.03.002.000.000 (5-1-1)** la suma de \$2.000.000. Del presupuesto Municipal Vigente para el Año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/PCA/fsc.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Partes 2.- Adquisiciones (2 copias) 3.- Control (Copia digital) 3.- Servicios Generales (Digital)